

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1934

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Distribución Forestal de Barcelona según Solares Mes de *Octubre* Año *1934* de 1934

Servicio autorizado por *Orden de la Dirección Genl. de 25 Octubre 1932* orden de

CAPÍTULO ARTÍCULO CONCEPTO

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el *Ingeniero Jefe que suscribe con cargo al crédito concedido para mejoras de los Montes de Mont y Benifallós.*

<i>Mont y Benifallós.</i>		Importe íntegro	IMPUESTO	LIQUIDO
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <i>Normales</i> según documento núm.		3.103,00	—	3.103,00
— <i>Materiales</i> según ídem núm.		6.732,00	87,51	6.644,49
— <i>Rebaja obrero según certificado aduante</i> según ídem núm.		33,30	—	33,30
— <i>Gastos de manutención al Ingeniero</i> según ídem núm.		304,00	—	304,00
— <i>Indemnización de personal técnico</i> según ídem núm.		983,50	(con cuenta independiente)	983,50
TOTAL		11.155,80	87,51	11.068,29

LIQUIDACIÓN CARGO		
Existencia anterior <i>Abante a la cuenta anterior</i>		36,00
Libramiento núm. <i>Progresos</i> realizado por el <i>aprovechamiento de cuadradas</i>		4.500,00
Idem núm. <i>id</i>	id. <i>por el cerramiento de Mont</i>	3.757,50
Idem núm. <i>id</i>	id. <i>por el cerramiento de Benifallós</i>	2.565,00
TOTAL CARGO.		1.085,50

DATA		
Déficit anterior		
Importe íntegro de esta cuenta		11.155,80
<i>Déficit</i> para la cuenta siguiente		297,30

Barcelona 26 de *enero* de 1934

El *Ingeniero Jefe*

J. Castella

APROBADO:

El Director general de Montes, Pesca y Caza

Madrid de de 19

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinada por la Mesa correspondiente, y conforme

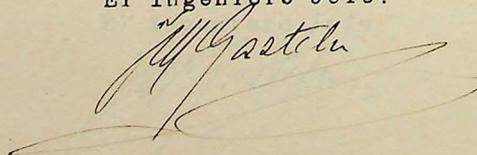
El Jefe de Negociado,

=Tomo 4187 =Nº 26 =Provincia de Barcelona.=Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 603 del registro parcial núm. =Presupuesto correspondiente al año 19 34 Sección 1ª Capitulo 1º Artículo 3º =Utilidades personal= al margen clasificación de los valores =Oro, plata y billetes 239' 00 Calderilla 19 En junto 239'19 =al centro Don Daniel Morlanes, Habilitado Distrito Foren^{tal} entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de doscientas treinta y nueve pesetas con diez y nueve centimos, importe del 12 por 100 sobre el 50 por 100 de la cantidad de 3986'64 pesetas devengadas por concepto de indemnizaciones por el personal facultativo de este Distrito durante el 4º trimestre del año 1933.

=Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.=Barcelona 17 de Enero de 19 34 =El Tesorero Contador -firma ilegible.-
=Intervenido: =El Interventor de Hacienda - firma ilegible-
=Sentado en Contabilidad 470 =Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe.

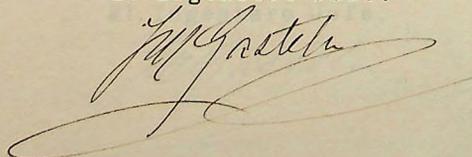


=Tomo 4187 =Nº 25 =Provincia de Barcelona =Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 662 del registro parcial núm. =Presupuesto correspondiente al año 19 34 Sección 1ª Capitulo .1º Artículo 3º =Utilidades personal= al margen clasificación de los valores =Oro, plata y billetes -61'00 Calderilla 17 En junto 61'17 =al centro Don Daniel Morlanes, Habilitado Distrito Fº ~~ro~~ entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de sesenta y una pesetas con diez y siete centimos, importe del 12 por 100 sobre el 50 por 100 de la cantidad de mil treinta y seis pesetas veintitres centimos, devengadas en concepto de indemnizaciones por el personal facultativo de Madrid durante el 4º trimestre de 1934.

=Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. =Barcelona 17 de Enero de 1934 =El Tesorero Contador - ilegible. =Intervenido: =El Interventor de Hacienda ilegible =Sentado en Contabilidad =Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe.



Mejoras 1933-34 - Manut. Benifaldó

REGÍMENES OBLIGATORIOS DE RETIRO Y DE SEGURO DE MATERNIDAD

ADMINISTRADOS POR EL

Instituto Nacional de Previsión, Cajas Colaboradoras y Entidades Aseguradoras de gestión complementaria

(Decreto-ley de 11 de marzo 1919 y Ley de 26 mayo 1931)

NÚMERO DE INDIVIDUOS

mes anterior

BAJAS

Diferencia

ALTAS

al final del mes

16 C. A. y B.

se reconocerá validez al recibo que contenga enmienda o raspadura en el número de asalariados, días de trabajo o cantidad cobrada

ORIGINAL

Entrega que hace la entidad patronal "EL DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA GERONA Y BALEARES" Via Layetana, 10.- Barcelona. , para la constitución de pensión de retiro al personal comprendido en las disposiciones legales, por razón del trabajo rendido por el mismo en el mes de la fecha, según detalle a continuación:

Número en el padrón de afiliación del _____ al _____ (inclusivos)	Número de individuos que comprende el grupo	Días de trabajo rendido por el grupo
P. Eventual. (Manut y Benifaldó)		
S/. Relación.		333

Hay un timbre móvil

= Tomo 4187 = N° 33 = Provincia de Barcelona = Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 65 del registro parcial núm. _____ = Presupuesto correspondiente al año 19³⁴
Sección 1ª Capitulo 1º Artículo 3º = 1'30 pagos Estado = al margen clasificación de los valores = Oro, plata y billetes "87'00" Calderilla 51 En junto 87'51 = al centro Don Daniel Morlanes, Habilitado Distrito foral entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de ochenta y siete pesetas cincuenta y un centimos, importe del 1'30 por 100 de pagos del Estado sobre la cantidad de 6732 pesetas invertidas en materiales para las obras de mejoras de los montes Manut y Benifaldó

= Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. = Barcelona 2 de Febrero de 19³⁴ = El Tesorero Contador "ilegible".
= Intervenido: = El Interventor de Hacienda "ilegible".
= Sentado en Contabilidad al núm 51, a = Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe.

Hay un timbre m...

"Al margen hay un sello en seco del Ministerio de Agricultura, y uno en tinta que dice " Dirección general de Montes, Pesca y Caza, -Montes" Examinada el Plan de aprovechamientos y mejoras para el año 1933-34, de los montes ordenados números 1 y 2 del Catálogo de Baleares "Manut y Benifaldó" de la pertenencia del Estado." "Resultando que en el estado comprensivo de la clase y cantidad y tasación de los aprovechamientos propuestos figuran como cifras representativas de los mismos las siguientes:" " Maderas y leñas 80 m.c. de encina y 50 m.c. de pino, con una tasación, incluyendo en ella la correspondiente a 80 m.c. de leña gruesa de encina y 94 m.c. de menuda de pino y encina, de 5000 pesetas." " Pastos 190 cabezas de lanado lanar, 12 de mayor y 50 de cerdo, con una valoración para el aprovechamiento, incluyendo en ella los beneficios correspondientes a la caza, casas y cultivos de pesetas 8.967,50." " En el Plan de mejoras, se destinan para trabajos de olivación de encinas la cantidad de 680 pesetas, ampliando la propuesta que dentro de este capítulo se formula con la ejecución de las obras de canalización y embalses de las aguas de "Manut", conforme el proyecto y presupuesto aprobado, ascendiendo este último que por separado se detalla, la cantidad de 13,424,84 pts. inclusión hecha de 305 pesetas en que se fijan los gastos de movimiento del personal facultativo, que ha de inspeccionar y dirigir los trabajos." "Resultando que la Jefatura del Distrito informa manifestando, que en el desarrollo del presente plan de aprovechamientos, no se varia en nada las prescripciones del Proyecto de Ordenación, ni de los planes anteriores; y que en el plan y presupuesto de mejora tan solo se propone las obras y partidas de gastos ya aprobados por la Superioridad y autorizadas para incluirse en los planes anuales de mejoras." " Resultando que la Sección 2ª del Consejo forestal nada tiene que oponer a lo que en el plan se consigna, toda vez que las propuestas que en el se formulan son las establecidas por el Proyecto de Ordenación en las Planes anterior-

res o las expresamente aprobadas por este Centro Directivo, por lo que se propone su aprobación." " Esta Dirección general, de conformidad con los preinsertos dictámenes de la Jefatura y la Sección, se ha servido disponer, que se aprueben el Plan y aprovechamiento y mejoras de los montes de referencia para el año forestal de 1933-34." Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efecto." " Madrid 4 de julio de 1933." " El Jefe de la Sección." "A. Dalda." rubricado" " al pie) Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Barcelona, Gerona y Baleares."-----

Es copia
El Ingeniero Jefe.

CLASES	NOMBRES	JORNALES		SUMAS	TOTAL
		NÚMERO	PRECIO	PARCIALES	
			Pesetas	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
Distrito Forestal de Barcelona Perona y Na 10 Meses de Octubre Noviembre y Diciembre de 1933 Sucesos anteriores..... Obras de mejoras correspondientes a 1933-34 en Manut y Benifaldó Lista de jornales, materiales y demás gastos ocurridos en dichos servicios					
Encargado	Ramon Suarez	26	12 00	312 00	
Albañil	Luis Pedrosa	26	11 00	286 00	
id	Pedro Juan Vallin	18	11 00	198 00	
id	José M ^o Turull	18	11 00	198 00	
Montador	Luis Petrusella	16	12 00	192 00	
Peon	Rafael Delarco	26	8 00	208 00	
id	Gerardo Perez	26	8 00	208 00	
id	Tomas Delarco	26	8 00	208 00	
id	Lorenzo Fernandez	24	8 00	192 00	
id	Ramon Armengol	18	8 00	144 00	
id	Terencio Terrer	18	8 00	144 00	
id	Silverio Andris	18	8 00	144 00	
id	José Cruz	14	8 00	112 00	
id	Luis Passó	14	8 00	112 00	
Chico	Sebastian Almer	25	5 00	125 00	
Cerrero	Tomas Soler	20	16 00	320 00	
		333			
	Importan los jornales			3103 00	= 3103 00
<u>Materiales</u>					
	a D. Pedro Sabio segun recibos N ^o 1			360 00	
	a D. Pedro Rive segun recibos N ^o 2			2215 00	
	a D. Antonio Sabat segun recibos N ^o 3			1984 00	
	a D. Miguel Pereda segun recibos N ^o 4			2073 00	
	Importan los materiales			6732 00	
	Suma total				9835 00

Aviendo sido puesta a la expresada cantidad de nueve mil ochocientos treinta y cinco pesetas. Barcelona 20 de Diciembre de 1933

El Jefe de Obras
J. M. G. G.

Recibi y premito el pago a los señores comprendidos en esta lista

Jaime Vallori

Los individuos comprendidos en la presente lista exhibieron sus respectivas cédulas personales

El Jefe de Obras
Albañil Olivera

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares

Mes de Octubre No. 1 de 1922

CAPÍTULO

ARTÍCULO

CONCEPTO

Transporte a materiales para las obras de mejoras en Masut y Beinfaldes

RECIBI del Excmo. Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Jermón A. de los
la cantidad de

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
- Por cuatro viajes de camion transportando tubería, cemento, y otros materiales al pueblo Masut desde Palma, a 90 pta	260	00
- A deducir el 1,20% de pago al Estado	4	68
TOTAL	355	32

Barcelona 14 de Diciembre de 1922

Recibí,

El Jefe
J. M. G. Catala
V.º B.º

P. Selvés

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 1124 expedida en Jma

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares

Mes de Octubre, Nov. y Dic de 19 22

CAPÍTULO ARTÍCULO CONCEPTO

Suministro de materiales para las obras de mejora en Maunt y Benifalló

RECIBÍ del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona, Gerona y Baleares
la cantidad de seis mil doscientos ochenta y cinco pesetas con ~~xxxx~~ ^{noventa y seis cen-} ^{tesimos}
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
- Por una puerta de 0,80 x 2,00 con cerraduras y	75	00
- Por 600 m.l. de tubo de 0,025 a 2,50 ptds. m.l.	2.100	00
- Por cuatro llaves de paro para las tuberías y depósito y grifo de cinco letras por resaca a presión	45	00
- Por tubo de plomo de diversas medidas 70 Kgs.	95	00
Suma	2315	00
A deducir el 1,20% a Pago al Estado	28	09
TOTAL	2287	91

Barcelona 8 de Diciembre de 19 22

Recibí,

V.º B.º

EL J. Mastel

Pedro Riera

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 19224 expedida en Palma

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares

Mes de Octubre No. 7 de Diciembre 1922

CAPÍTULO

ARTÍCULO

CONCEPTO

Suministro de cementos para las obras a mejorar en Manut y Benifeldi

RECIBÍ del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Gerona y Baleares
 la cantidad de dos mil cuarenta y seis pesetas con cinco centimos
 importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Plas.	Cts.
- Por 295 sacos de cemento portland a 6 pts	1770	00
- Por 30 sacos de yeso a 1.6	48	00
- Por 150 qq de cal a 1.7	255	00
<i>Suma</i>	2073	00
<i>A deducir el 12% de pago al Estado</i>		26 95
TOTAL	2046	05

Barcelona 14 de *Diciembre* de 1922

Recibí,

V.º B.º

El M. Gastete

Miguel Pereda

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 12842 expedida en Palma

MONTES, PESCA Y CAZA

Hay un timbre mov **AÑO DE 1933**

Obras de mejora en los montes Maunt y Benipalols

**Distrito Forestal de
Barcelona, Gerona y Baleares**

Mes de Octubre Novi Dici de 1933

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a l R. D. de 6 de Mayo de 1926

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DEL DE UTILIDADES		Total liquido	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
		Ingenier	Don Manuel Neri Frances Por gastos de movimiento Recibi	304	00	-	-

= Manuel Neri = rubricado = Hay un timbre móvil

Asiendo de esta nomina a la cantidad de trescientos cuatro pesetas; y declaro bajo mi responsabilidad que el funcionario comprendido en la presente nomina llevar el libro de operaciones en la forma prevista = Barcelona 31 de Diciembre de 1933 = El Ingenier Jefe = José María de Gastera = rubricado = Hay el sello de la Jefatura =
Es copia
El Ingenier Jefe
J. Gastera

Mes de Octubre Nov. y Dic. de 1935 - Relación de las operaciones realizadas y de las indemnizaciones devengadas por el Profesor que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL		
		FERROCARRIL		DILIGENCIA			CABALLO		Pesetas	Cts.
		Kilom.	Pesetas	Cts.	Kilom.	Pesetas	Cts.	Pesetas		
<u>Mejoras en Maunt y Penifaldó</u>										
<u>Octubre</u>										
1	- Viaje de Barcelona a Palma		60 (barcos)	-	-	-	-	-	-	60 ⁰⁰
2	- Viaje de Palma a Maunt		4		12	-	-	-	-	16 ⁰⁰
8	- Regreso de Maunt a Palma		4		12	-	-	-	-	16 ⁰⁰
9	- Viaje de Palma a Barcelona		60 (barcos)	-	-	-	-	-	-	60 ⁰⁰
<u>Diciembre</u>										
3	- Viaje de Barcelona a Palma		60 (barcos)	-	-	-	-	-	-	60 ⁰⁰
4	- Viaje de Palma a Maunt		4		12	-	-	-	-	16 ⁰⁰
9	- Regreso de Maunt a Palma		4		12	-	-	-	-	16 ⁰⁰
10	- Viaje de Palma a Barcelona		60 (barcos)	-	-	-	-	-	-	60 ⁰⁰
<u>Sumas</u>			<u>256⁰⁰</u>		<u>48⁰⁰</u>					<u>304⁰⁰</u>

Total de la indemnización por gastos de movimiento 304.00

Idem por dietas por gasto personal _____

Total de indemnización devengada. _____

V.º B.º:

EL INGENIERO JEFE,

Manuel Meire

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Balears

Mes de de 19.....

CAPÍTULO

ARTÍCULO

CONCEPTO

Mejoras en los montes Mamit y Benifaldó

RECIBÍ del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Gran y Balears
la cantidad de noventa y seis mil ochocientos pesetas con cuarenta y nueve céntimos
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
Proporcion del 10% sobre 9.895,00 ptas, a que ascienden los gastos de jornales y materiales, con arreglo a la Orden Ministerial de 9 de Julio de 1922, prescribiendo el que suscribe, dicha cantidad para hacer la distribución que prescribe la citada orden, en la cual se hará el descuento del impuesto de utilidades.	989,50	
A deducir el 10% sobre el 50% de la anterior	59,04	
TOTAL.	989,50	

Barcelona 20 de Diciembre de 1922

Y. B.
El Jefe
[Firma]

Recibí,
El Ingeniero
Mamit Meira

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 20451 expedida en Barcelona

Obras de mejoras de los montes "Menut y Binifaldó" (Baleares)

**Distrito Forestal de
Barcelona, Gerona y Baleares**

Mes de Octubre, Noviembre, Diciembre de 1933

Nómina de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a al Decreto de 9 de julio de 1932

CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRO		IMPUESTO DEL DE UTILIDADES		Total líquido	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Ing ^o . Jefe	Don José Maria de Gaztelu y Maritorena Por el 80 por 100 de la cantidad de 983'50 a que asciende la gratificación en dichas obras segun el citado decreto para distribuir entre el personal del Distrito.....	786	80	47	20	739	60
	Recibi: "José Maria de Gaztelu." rubricado" Hay un timbre movil. Remitido por transferencia de cuenta corriente del Banco de España núm 303714 a nombre del Habilitado del personal facultativo de Madrid, por el 20 por 100 de la cantidad de 983'50 pesetas que le corresponde percibir a dicho personal en las citadas obras...	196	70	11	80	184	90
	Total.....	983	50	59	00	924	50
	Asciende esta nomina a la cantidad de novecientos ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos de las que deducidas cincuenta y nueve pesetas importe del impuesto sobre utilidades quedan un líquido a percibir de novecientos veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos. " Barcelona 30 de Diciembre de 1934." El Ingeniero Jefe." José Maria de Gaztelu." rubricado."						

IMP. ARGÜAS, P. RIUS Y TAULET, D. BARRA

CLASES	NOMBRES	IMPORTE		IMPUESTO		Total líquido	
		INTEGRO		DEL DE UTILIDADES		—	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
"Hay un sello de la Jefatura del Distrito Forestal de Barcelona, Gerona y Baleares."							
	Es copia.						
	El Ingeniero Jefe.						
	<i>José María de Gasset</i>						

DON JOSÉ MARIA DE GAZTELU Y MANIFOREIA, INGENIERO JEFE
DEL DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA, GERONA Y BALEARES:

CERTIFICO: que con arreglo al Decreto de nueve de Julio de mil novecientos treinta y dos, las novecientas ochenta y tres pesetas con cincuenta centimos correspondientes a la gratificación devengada por el personal facultativo en las obras de mejoras de los montes "Manut y Bonifaldó" durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos treinta y tres, ha sido distribuida en la forma siguiente:

985'50 pts.)	(Servicio Central 20 por 100 =196'70
	(Distrito 80 por 100 =786'80

Asis mismo certifico que en la cantidad de 239'19 pts de la carta de pago n° 603 que se copia, va incluido el 12 por 100 sobre el 50 por 100 de 786'80 pts que han correspondido al personal del Distrito.

Y que en la cantidad de 61'17 pesetas de la carta de pago número 602 que se copia, va incluido el 12 por 100 sobre el 50 por 100 de las 196'70 pesetas que han correspondido al servicio Central.

Y para que conste y para su unión a las cuentas respectivas expido la presente en Barcelona a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

José Maria de Gaztelu